



ANUNCIO

El Tribunal de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la provisión como funcionario/a de carrera, de una plaza de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión (Jefe del Negociado de Personal) vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en relación con el segundo ejercicio, de carácter eliminatorio, consistente en desarrollar por escrito varios supuestos prácticos relativos a las tareas a desempeñar en el puesto y relacionados con los temas incluidos en el anexo I, determinados por el Tribunal ese mismo día e inmediatamente antes del inicio de la prueba, HA ACORDADO:

- Declarar excluido de este proceso selectivo al aspirante que no compareció a la realización de este segundo ejercicio, y que es: Wenceslao Alonso Nieto.

- Tras la corrección de dicho ejercicio, sin conocer la identidad de los aspirantes como consta en el Acta levantada al efecto el día 8 de enero de 2015, y conforme a los criterios establecidos en la Bases 6ª y 7ª, el Tribunal de Selección ha otorgado las siguientes calificaciones provisionales (siendo éstas la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal) :

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Calificación segundo ejercicio
PEDRO JESÚS	AGUDO CARMONA	30986625J	1,50 No apto
SERGIO	BAENA TRESPALACIOS	74882230A	4,10 No apto
ALEXANDRA	GUTIÉRREZ GARCÍA	53159939Q	4,05 No apta
ELVIRA	LISBONA CARRIÓN	77473671B	3,75 No apta
ÓSCAR	RODRÍGUEZ SERRANO	75446346K	1,00 No apto

- Declarar excluidos de este proceso a los aspirantes que han obtenido una calificación inferior a 5 puntos (no aptos/as).

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los/as interesados/as, indicándoles a estos últimos que dentro del plazo de diez días, contados inclusive desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento, podrán formular por escrito reclamaciones en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público. También podrán presentarse las reclamaciones en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Si se optará por esta forma de presentación deberá de comunicarse esta circunstancia por fax al número 95 254 84 67, el mismo día que se presente en esos registros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Así mismo, dentro de dicho plazo y en la misma forma, podrán solicitar la revisión/examen de su ejercicio que se realizará en presencia del Tribunal el día que se determine por el mismo.

Nerja, a 13 de enero de 2015

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,